



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 ABR 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el Director a cargo de la Dirección Secretaría General de Presidencia Dn. Eduardo STRAFACE, solicita el traslado a la ciudad de Río Grande el día 2 de Mayo del corriente año, del Director de Prensa y Difusión Institucional de este Poder Legislativo, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, a los efectos de realizar gestiones encomendadas por el peticionante.

Que por ello corresponde autorizar la comisión de servicio y el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la comisión de servicios del Director de Prensa y Difusión Institucional de este Poder Legislativo, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, a la ciudad de Río Grande, el día 2 de Mayo del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.


**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

212/2016

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo